

EL DISTRITO

SEMENARIO POLÍTICO.



Puntos de suscripción.		Precios de suscripción.		
AÑO I.	En Luarca.—Dirección y Administración calle de la Zapatería número 2.	En Luarca.	En la Península.	En Ultramar.
	— Toda la correspondencia dirijase al Director.	Un trimestre. 1,50 ptas.	Un trimestre. 2,00 ptas.	Un trimestre. 8,00 ptas.
	ANUNCIOS, á precios convencionales.—COMUNICADOS, á peseta la línea.	Un semestre. 2,50 "	Un semestre. 3,50 "	Un año. . . . 15,00 "
		Un año. . . . 5,00 "	Un año. . . . 6,00 "	

LUARCA 11 DE DICIEMBRE DE 1890.

PRUDENCIA.

El resultado de las elecciones provinciales en los distritos de Luarca y Avilés no nos ha sorprendido. Los medios puestos en práctica por nuestros adversarios para llegar al fin que se proponían, ó sea el de la mistificación electoral, son los mismos que los que usaron en 1886, en frente del Sr. Suarez Inclán. Convencidos de su debilidad tanto en Avilés como en Luarca, jamás irán ni han ido á la lucha legal. Así es que fían el resultado solamente, en el *copo* de las mesas, negando toda intervención en ellas, para hacer estéril la contienda, respecto de nuestros amigos, puesto que bien se sabe, para qué quieren los aliados de Pidal, las mesas sin intervención.

Los Tribunales de justicia han entendido en numerosas falsificaciones cometidas en Luarca, en Lena, en Infiesto, y en Llanes, que han cubierto de ignominia, á quienes de ellas se sirvieron, por más que en algunos casos consiguiera el Sr. Pidal el triunfo, por tan reprobados recursos.

En las elecciones de Diputados provinciales recientemente verificadas, se ha repetido la escena de grosera burla realizada tantas veces en daño, no ya de adversarios políticos, sino del ilustre Conde de Toreno, contra quien siempre dirigió dardos envenenados el Sr. Pidal, cual si tratara de producirle disgustos diarios, y de aminorar la existencia de aquel honrado caballero. En Luarca y en Avilés, se ha disputado y arrebatado á nuestros amigos la intervención en las mesas por miedo, aunque á este miedo quizá lo calificquen de prudencia los tevergo-pidalinos, unidos en nefando contubernio, que acusa una inmoralidad política como jamás ha existido en la provincia de los Argüelles, Toreno y Posada Herrera.

Sea prudencia ó lo que quiera, contra esa prudencia, miedo ó preparación, para consumir las falsificaciones electorales, formulamos enérgica protesta, y no se arguya con interpretaciones farisaicas de la ley, para decir que los poderes de nuestros amigos, no estaban otorgados á favor de persona, con capacidad legal, porque si cupiera la duda, no es de caballeros, pelear, privando de las armas y de la garantía del derecho, al adversario.

Lo que se ha hecho en Avilés y en Luarca, primero al dividir los municipios en secciones, de suerte que nuestros amigos tengan que recorrer 40 kilómetros para votar y después arrebatándoles la intervención en las mesas que les correspondía, es lo mismo que, si concertado un duelo, uno de los contendientes, preparase la pistola del contrario, para entregársela descargada.

En tales condiciones es muy fácil ser valiente, pero el acto que se llevase á cabo, no sería un duelo; sería otra cosa, cuyo nombre callamos.

Pues eso es lo que han hecho en Luarca

nuestros valientes adversarios, y en Avilés los amigos del Marqués de Teverga.

Unos y otros quedan emplazados para las próximas elecciones.

CRÓNICA PROVINCIAL.

Continúa siendo tema de las conversaciones entre las gentes más ó menos versadas en la política, en esta ciudad de D. Fruela, lo ocurrido en las sesiones últimamente celebradas por la Junta provincial del Censo, para la declaración de candidatos á la Diputación provincial y nombramiento de interventores; y aún agotando más este tema electoral, se hacen cálculos respecto al resultado de las elecciones para Diputados á Cortés.

Poco he de decir en cuanto al primer asunto, porque EL DISTRITO en su último número combatió, á mi juicio con buenas razones, los acuerdos de la Junta provincial negando facultad al Diputado vocal Sr. Fernandez Vallina para hacer uso de los poderes y que, habian conferido los señores Sanjurjo y Ochoa, al objeto de que en su nombre, reclamara la intervención á que ambos tenían derecho; y por más que dichos señores fueron declarados candidatos se quedaron sin representación en los Colegios y por consiguiente en condiciones imposibles para la lucha, dados los procedimientos á que nos tiene acostumbrados la coalición fusio-pidalina, que así se llama ahora la inteligencia política en que viven los señores Marqués de Teverga y Pidal, y bajo cuya razón social se desarrolla la política asturiana particularmente desde la anterior situación.

He de añadir sin embargo á lo publicado por la prensa algunos detalles que completan lo que se dijo en su apreciable semanario y comprueban lo afirmado por éste; es decir, que la Junta provincial del censo ha procedido arbitrariamente en los acuerdos adoptados en sus últimas sesiones. De dicha Junta formaron parte los señores Bangó, Alvaré, Carvajal y algun otro, que fueron declarados candidatos á la Diputación provincial, y esto no obstante, ejerciendo el cargo de vocales, tomaron parte en sus deliberaciones y acuerdos y propusieron interventores. —¿Puede darse una infracción más notoria de los acuerdos de la Junta central del censo y de las disposiciones del Ministro de la Gobernación?

En cambio el Sr. Fernandez Vallina no habia solicitado tal declaración, no podia tenerse por candidato; y cuando no en nombre propio, sino como apoderado en legal forma reclamó intervención para sus poderantes los candidatos antes indicados, se le negó facultad ó personalidad, que es lo mismo, para proponerla.

Otra sorpresa que ya no debiera serlo, surgió en el seno de la Junta provincial. El candidato por Infiesto Sr. D. Manuel Uría, propuso interventores para todos los colegios del distrito en que presenta su candidatura; pero en algunos fueron las mesas *copadas* por los ministeriales, gracias á los votos de los Sres. Bangó, Salas (don Eusebio), Alvaré y algunos otros, que creen compatible la conducta política que vienen observando, con la significación liberal que pretenden ostentar.

Tal confusión, ó mejor dicho inmoralidad dentro de los principios políticos, es preciso que tenga término, porque de continuar, los mismos que hoy se suman con los conservadores y atacan á los liberales impidiendo que estos formen un partido en que reine la comunidad de ideas y la fraternidad entre sus correligionarios, mañana invocando su historia liberal y la representación oficial con que sus adversarios premian la conducta fraticida que vienen observando, querrán intervenir en el desarrollo de la política provincial y devolver entonces los favores que ahora reciben, siendo constantemente la gangrena que corrée la

política asturiana y le dá ese carácter personalísimo que retrae de tomar parte en ella á las personas de buena voluntad y de verdadero arraigo y prestigio.

Decídase en buen hora el grupo á que aludimos á ingresar en el partido conservador, ya que no tiene abnegación bastante para prescindir de los favores oficiales, ó desde luego modifique su conducta de un modo radical, rechazando los alhagos de la serpiente. En uno ú otro caso, la política se desarrollará de un modo normal, guardando los partidos cuando se encuentren en la oposición aquel alejamiento de los centros oficiales que los dignifica y fortalece, y llegarán al poder libres de compromisos bastardos, que son la fuente de donde manan las disidencias, las discordias intestinas y hasta los odios personales.

Apesar de haberse publicado en la prensa asturiana repetidas veces la lista de Diputados á Cortés que serán elegidos en esta provincia, todavía se intentan algunas modificaciones, que no dejan de tener importancia.

La candidatura del Sr. Carvajal y Trelles por el distrito de Castropol, está seriamente amenazada y quizá próxima á desaparecer, ante la temeridad que muestra en representar aquel distrito el Sr. Marqués de Santa María del Villaral y no

Este candidato que cuenta con grandes elementos propios de los que siempre dispusieron en su antojo los que hoy le combaten apoyando al Sr. Carvajal, reclama con empeño que los que constantemente manejan la influencia del sufragio en todas las elecciones en que tomaron parte, le presten su apoyo devolviéndole en esta ocasión análogo favor al que recibieron en tantas otras.

El Sr. Pidal quiso conjurar este conflicto rogando al Sr. Conde de Maceda que retirase por ahora la candidatura de su yerno, puesto que el Sr. Carvajal dejaría vacante el distrito tan pronto como lo hiciesen Gobernador de provincia y entonces podría aquel ser elegido sin dificultad alguna. No convencieron las razones de D. Alejandro al de Maceda y en previsión de que el señor Carvajal tenga que ceder el puesto, se intenta presentarle por ese distrito de Luarca y al efecto se practicaron ya algunas gestiones cerca de quien se propone guardar la más estricta neutralidad en la próxima contienda electoral para que prestase ahí su concurso al Sr. Carvajal. Lo que no he podido averiguar es que se hará en este caso de la candidatura del Sr. Marqués de Santa Cruz.

Por otra parte, los asuntos políticos del Occidente de Asturias se complican más cada día y es público que no reina la mejor armonía entre los Sres. Marqués de Santa Cruz, Carvajal y González Nuñez, y que el segundo de estos no se cansa para manifestar su descontento contra los otros dos por su tendencia á prescindir de aquel, desbaratándole sus planes y contrariándole hasta en sus afecciones personales.

El distrito de Infiesto se apresta también á una lucha empeñada entre los candidatos don Jose Gomez Pelayo, conservador independiente, es decir, no sometido á Pidal, y el Sr. Conde de Peñalver patrocinado por éste. Se cree que don Manuel Uría abandonará el campo. Cuenta el señor Gomez Pelayo, segun afirman personas que considero imparciales, con el ochenta y cinco por ciento de la votación, dada la circunstancia de ser hijo del distrito, vivir en él constantemente y haberle representado muy á gusto de los electores en la Diputación provincial; pero apesar de esto se teme que aparezca triunfante el Sr. Conde de Peñalver.

En Avilés luchará contra el Sr. Garcia San Miguel, D. José Suarez de la Riva apoyado por los industriales, pues allí, á semejanza de lo que ocurre en Gijón entre muelistas y apagadoristas, los bandos políticos ya no se llaman conservadores, liberales ó republicanos, sino cantistas é industriales, siendo los primeros, amigos del se-

ñor García San Miguel y los segundos sus encar-
nizados adversarios.

Empiezan á recibirse noticias relativas al re-
sultado de las elecciones provinciales que se están
verificando.

Aunque los datos son hasta ahora muy defi-
cientes, sin embargo puede asegurarse desde lue-
go que el éxito será completamente satisfactorio
para los ministeriales.

La oposición se proponía disputar el cuarto
lugar en el distrito de Infiesto para D. Manuel
Uría, algunos puestos en el de Avilés y otros
en el de Luarca. En ese distrito se abandonó al
parecer el campo á los ministeriales, porque el
elemento liberal fué privado de intervención en
los colegios. En Infiesto todo hace esperar la de-
rrota de D. Manuel Uría y en Avilés, donde la
lucha prometía ser animada, se retiraron los can-
didatos de oposición sin que pueda explicarse sa-
tisfactoriamente el motivo y la candidatura pa-
trocinada por San Miguel y Pidal triunfó sin la
más pequeña dificultad.

Oviedo 9 de Diciembre de 1890.

X.

EL BANDO DE PERTIERRA.

En el número anterior dimos sucinta noticia
de este famoso bando.

Como es un documento verdaderamente nota-
ble, no nos creemos dispensados del deber de pu-
blicarlo íntegro.

Dice así:

«D. Antonino Pertierra Hevia, Alcalde constitu-
cional de Pravia.

Hago saber: Que por conducto del cabo de
municipales he recibido con disgusto, en el día de
hoy, un parte de los serenos de esta villa, en el
que, entre otras cosas acerca de las cuales se to-
marán medidas, se me participa haberse, en altas
horas de la noche, reunido un grupo bastante nu-
meroso y poco edificante de mozos en la plaza
Mayor, delante del café llamado del Progreso.
Requeridos por dichos serenos, con toda pruden-
cia y las mejores formas, para que se disolviesen
y se retirase cada uno á sus respectivos domici-
lios, por cuanto aquella agrupación no daba seña-
les de ser pacífica, se han resistido á obedecer,
tomando la defensa por todos, uno que al pa-
recer los capitaneaba, el cual, con increparaciones
poco decorosas y que desdienen bastante de su ori-
gen é instrucción, se oponía abiertamente, aña-
diendo que permanecerían allí el tiempo que les
acomodase. Con el fin, pues, de evitar la repeti-
ción de actos de esta naturaleza, que pueden dar
lugar á lances desagradables y de consecuencias
funestas, facultado para ello por el artículo 10
de los preliminares de la Ordenanza municipal,
vengo en disponer y mando:

1.º Se prohíbe para en lo sucesivo, y desde
las diez de la noche en adelante, mientras otra
cosa no se ordene, la reunión en las plazas y ca-
lles de la población, que pase de tres personas,
salvo cuando hubiese funciones públicas celebra-
das con permiso de la autoridad; si excediese de
dicho número, será disuelta inmediatamente, y
además incurrirá cada infractor en la multa de
dos pesetas, que le será exigida á él ó á sus padres
ó personas de quienes dependan, por la vía de
apremio, y en caso de insolvencia, sufrirá subsi-
diariamente la pena de un día de arresto.

2.º A los reincidentes en la anterior falta se
les impondrá el duplo de la corrección que le que-
da marcada, sin perjuicio de pasar á los tribuna-
les un tanto de culpa contra ellos, por su obsti-
nada desobediencia, si así procediese.

3.º Queda á cargo de los dependientes de mi
autoridad, y bajo su responsabilidad, de dar exac-
to cumplimiento, en la parte que les toca, en las
precedentes disposiciones, recurriendo cuando
se hiciese resistencia y fuese necesario, al auxilio
de la Guardia civil, á fin de que aquellas se lle-
ven á efecto sin escusa alguna, y en cuyo caso
serán además conducidos los infractores al De-
pósito municipal, para adoptar contra ellos las
medidas que con arreglo á la ley y reglamento
les corresponda.

Pravia 24 de Noviembre de 1890.—Antonino
Pertierra Hevia.»

Segun habrán advertido nuestros lectores,
prescindiendo de que el citado bando pugna con
la Constitución vigente y conculca los derechos
de los ciudadanos, siendo notorio que constituye
uno ó más delitos castigados por el Código penal,
desde el punto de vista literario es tan notable,
que sin duda colaboró en él con sus luces el ilus-
trado Conde de Revillagigedo.

Renunciamos á glosar las maravillas del habla
castellana, que como verdaderas joyas esmaltan
el monumento erigido por D. Antonino. Solo ha-
remos un ramillete de frases típicas sacadas de él,

para que se distraigan nuestros lectores en los
ratos de ocio.

Pertienen á la inventiva del distinguido Al-
calde pravianos los siguientes giros lingüísticos:

«Entre otras cosas, acerca de las cuales se to-
marán medidas, se me participa...»

«...Tomar medidas!!!»

«Requeridos por dichos serenos y las mejores
formas...» Por lo visto para ser sereno de don
Antonino hay que tener buenas formas. Los feos
y los contrahechos no sirven para D. Antonino.

«Por cuanto aquella agrupación no daba seña-
les de ser pacífica se han resistido á obedecer...»
Las concordancias de D. Antonino son de primer
orden y lo demás corre parejas, por cuanto lo in-
serto no dá señales de ser inspirado por el senti-
do común.

«Se prohíbe para en lo sucesivo...» esto de pa-
ra... Consultélo con el Conde, D. Antonino.

«La reunión en las plazas y calles, de la po-
blación, que pase de tres personas...» ¿Qué es
lo que ha de pasar de tres personas? ¿La pobla-
ción, que es lo que usted dice, aunque haya que-
rido decir otra cosa, las calles, las plazas ó la reu-
nión? V. habrá querido decir que prohíbe toda
reunión de mas de tres personas pero lo que V. ha
dicho es que prohíbe toda población de más de tres
personas, que equivale á borrar á Pravia del ma-
pa, para lo cual es posible que no tenga V. poder
bastante, aunque el que tiene es muy grande,
como emanado del Conde, y por consiguiente de
derecho divino.

«Será exigida la multa al infractor, ó á sus
padres ó personas de quienes dependan, por la vía
de apremio... una concordancia magnífica la que
resulta de decir el infractor que dependan: pero lo
que es aun mejor es decir que hay personas que
dependen de otras por la vía de apremio. ¿Qué
clase de patria potestad ó de tutela será la vía de
apremio?»

«Queda á cargo de los dependientes de mi au-
toridad de dar...»

A V. D. Antonino hay que darle... algunas
lecciones de gramática.

Hacemos aquí punto final aunque pudiéramos
seguir todavía poniendo de relieve las excelencias
del bando que immortalizará á su autor.

Como diría el poeta, con otro golpe como este
se eterniza D. Antonino en el poder, juntamente
con su inspirador y dueño el Sr. Conde de Revil-
lagigedo.

UN JÓVEN DE MÉRITO.

El lunes 1.º del corriente celebró solemne
sesión pública la Real Academia Matritense de
Jurisprudencia.

Tratábase de discutir la Memoria del Sr. San-
chez Massió titulada, «España y la Sociedad anti-
esclavista;» y tenían podida la palabra los se-
ñores Menendez y Torres y Marqués de Lema.

El Sr. Marqués de Lema, en un fácil y correc-
to discurso, se limitó á sincerar de algunos car-
gos á la Sociedad anti-esclavista española de la
cual es Secretario general.

Tocóle despues el turno al jóven y elocuente
académico Sr. Menendez Torres, á quien había
gran ansiedad de oír. Dedicó el Sr. Menendez la
primera parte de su brillantísimo discurso, á ha-
cer una acerba crítica de la memoria objeto del
debate. La palabra irónica y serena del jóven y
notable orador penetró como aguda hoja de ace-
ro en la doctrina sustentada por el Sr. Sanchez
Massió, dejándola evidentemente mal parada.
Defendió el Sr. Menendez luego el principio de
la no intervención, tratando la cuestión con ele-
vado criterio, y describiendo en hermosos párra-
fos ora los horrores de la esclavitud africana, ora
la política cruel seguida en ese asunto por las po-
tencias europeas.

Una natri la salva de aplausos recibió el señor
Menendez al concluir, siendo tambien muy feli-
citado.

Nos congratulamos del éxito obtenido por el
Sr. Menendez con tanto mas motivo cuanto que su
padre es un paisano y distinguido amigo nuestro,
á quien enviamos cordial felicitación.

APERITIVOS.

En Avilés el Sr. Garcia de San Miguel es hom-
bre precavido en materia de elecciones.

Tiene perdida la votación en Luanco, por
ejemplo, y el hombre no se apura.

Corta por lo sano, quitando toda intervención
en las mesas á los adversarios y dice: ahora ven-
gan ustedes cuando gusten.

Y viva la democracia y la verdad electoral.

Porque nuestros lectores deben saber que el
Marqués se intitula demócrata.

Aunque es demócrata de los mercenarios pi-
dalinos.

En verdad que no sabemos como explicará el
Marqués de Teverga su conducta electoral á nues-
tro ilustre jefe el Sr. Sagasta.

Porque las noticias facilitadas á la prensa en
el Ministerio de la Gobernación, referentes á nues-
tra provincia, son el haber triunfado en todos los
distritos los candidatos ministeriales, sin una ex-
cepción siquiera.

Y el Marqués de Teverga, no se ha creído en
el caso de rectificar estas noticias, apesar de aque-
llas fanfarronadas que escribió en *El Imparcial*,
diciendo que él lucha solo con los liberales y por
los liberales.

Quien representa un papel envidiable por lo
airoso, es el ilustre Marqués de Santa Cruz.

El buen señor sigue creyendo de buena fé, que
va á ser diputado por Luarca.

Terrible para él será el momento en que des-
pierte ó vuelva en sí.

Pues entónces se convencerá de que el distri-
to de Luarca enviará un representante liberal al
futuro Congreso.

Y no decimos más: *intelligentibus pauca.*

Decididamente, D. Antonino Pertierra, es Al-
calde que lo entiende.

En fecha reciente se asomó á las columnas de
un colega ovetense, y desde ellas raclama el *con-
sensus bonorum omnium*, (esto lo traducirá el Con-
de); pues deben todas las personas sensatas darle
calor para concluir con el estado de guerra per-
manente que hay en Pravia.

Nosotros no sabemos todo lo que allí sucede,
más para saberlo vamos á dirigir unas preguntas
á D. Antonino.

¿Es cierto que los dependientes de su autori-
dad municipal tienen la inocente costumbre de
conducir al cuartón á los que no simpatizan con
V., Sr. Alcalde, y de darles (aquí el *de*, está en
su lugar), sendas palizas, cosa que ya no está en
práctica, como no sea en Marruecos?

¿Es cierto que un médico, de cuyo nombre no
queremos acordarnos, tiene sentimientos tan
humanitarios y dignos, que le movían á presenciar
diariamente, las palizas, administradas en el cuar-
tón, por los dependientes de V., D. Antonino, con
las mejores formas, por supuesto, y sin que usted
tuviera conocimiento de ello?

Bueno será que los Tribunales de justicia,
averiguen lo ocurrido, para que todos, y V. espe-
cialmente, queden en su lugar.

Porque las gentes son muy murmuradoras.....

Todos los votos que se emitieron en esta se-
cción en la elección que se verificó el domingo úl-
timo, resultaron á favor de los candidatos minis-
teriales Sres. D. Miguel Estrada Nora, D. Lean-
dro Villamil, D. Alfonso Gonzalez Nuñez y don
Zoilo Murias.

Los ochenta y tantos votos que aparecen á
favor de D. Everardo Villamil no son para to-
mados en cuenta.

Por que resulta bufo que D. Leandro apare-
ca luchando y venciendo á su hermano.

El cual habrá querido solamente enseñar la
oreja para mejor ocasión.

En Oviedo, privando de intervención á los
candidatos liberales y aquí votando solamente los
amigos del Sr. Olavarrieta, que por supuesto no
son tantos como anotaron las mesas.

Ya puedan pregonar en todas partes los can-
didatos pidalinos que obtuvieron un gran triunfo.

Dice un periódico de Madrid:

A última hora hemos recibido la siguiente

CANDIDATURA CONSERVADORA.

para Diputados provinciales.

Don Vicente Galiana y Lorca.

« José Vazquez Varela.

« José Millán Astray.

Si de ella tuviera conocimiento hace algunos
días el Sr. Pidal y tuviera la humorada de presen-
tarla en Asturias, seguramente triunfaría.

Porque entre sus nuevos parciales hay algu-
nos que tienen tragaderas para todo.

Tenemos á la vista copia del oficio que un Al-
calde de barrio dirigió á un celador subalterno
suyo, que por ser documento curioso publicamos
á continuación:

«Alcaldía de barrio de...»

Concurrirá á botar á la Sección de Castañedo,

el pueblo de Ferrera, instalada en el parador de Antonio el día ocho del presente mes, principiándose á las ocho de la mañana y concluyendo á las cuatro de la tarde, un solo día. Dios etc."

Para el mismo día y en iguales ó parecidos términos, fueron llamados á votar los electores de diferentes parroquias, por lo que presumimos que esto de convocar á los electores para el día ocho no fué una equivocación de los Pedáneos, sino ocurrencia feliz de una cabeza privilegiada.

¡Pero hombre, buen miedo tenían estos ministeriales aun despues de copar las mesas!

Los improvisados amigos de Pidal conquistando electores para la candidatura del Marqués de Santa Cruz, halagan á unos, hacen promesas á otros, amenazan á los demás y á todos, dicen que no presenta su candidatura para Diputado á Cortes por este distrito, nuestro querido amigo don Félix Suarez Inclán.

Si no estuvieran persuadidos nuestros adversarios de que esto último no es verdad, ¿á qué afanarse tanto?

Eso es imitar á los chicos.
Que cuando tienen miedo recorren el camino cantando.

SUETOS.

Desde el día 8 de Noviembre ó no celebró sesión el Ayuntamiento, ó *La Voz* interrumpió la buena costumbre de publicar los acuerdos.

Y lo sentimos porque no podremos satisfacer la curiosidad de conocerlos para comentarlos.

Así, pues, hemos de contentarnos con los adoptados en dicha sesión que no dejan de tener *chiste*.

Se acordó primeramente nombrar depositario interino de los fondos municipales á D. José González Riego, con la condición de que el Alcalde le garantice la seguridad de los fondos, pues por ser interino no ha prestado fianza.

Tiene mucha gracia este acuerdo.
Se nombra depositario con el carácter de interino y se consigna que por la circunstancia de tal interinidad no ha prestado fianza.

Al parecer los Sres. Concejales querían que la constituyese antes de ser nombrado, ó por lo menos antes de tener conocimiento oficial de su nombramiento.

Pero en cambio se impuso la condición de que el Alcalde garantice la seguridad de los fondos.

Esta condición nos recuerda el cuento aquel en que figura un enamorado joven á quien urgía ser presentado en la tertulia á que asistía su novia, de cuyo apuro le sacó un amigo ofreciéndose á acompañarle.

Ya en presencia de la señora de la casa el complaciente amigo hizo la presentación de su compañero en la forma acostumbrada.

—Señora tengo el honor de presentar á usted á mi querido amigo.....

—Y á usted quien le presenta, replicó vivamente la señora de casa.

El Alcalde por el hecho de serlo, ó lo que es lo mismo, por razón del cargo, no creemos que pueda ser fiador de persona alguna.

Afortunadamente la mejor garantía en este caso, es la persona en cuyo favor recayó el nombramiento.

Despues manifestó el Alcalde á sus compañeros que el rematante de consumos tenía algun descubierta y había vencido otro trimestre, y el Municipio acordó pasarle aviso para que abone las cantidades que adeude so pena de apremio.

Muy bien señores Alcalde y concejales; así se debe obrar, con la misma energía que trataron ustedes al rematante anterior que abandonó el contrato sin tener prestada fianza y sin pagar lo que debía hasta el día del abandono ni menos los trimestres sucesivos.

Es verdad que el caso no es igual, porque el actual rematante tiene adelantadas al municipio algunos miles de pesetas y prestada fianza por otras sesenta y tantas mil.

Pero dió en la manía de no querer ingresar toda la cantidad correspondiente al trimestre vencido, sino aquella que resulte deducido lo que el Ayuntamiento le debe á él, y esto es una gollería.

En la misma sesión se dió cuenta de la renuncia que presentó el Concejal-Sindico D. Pelegrin Fernandez y la Corporación, la admitió acordando nombrar nuevo Sindico y que ejerciese las funciones de tal el suplente D. Francisco Suarez.

¿Se puede saber que es lo que renunció don Pelegrin Fernandez?

Segun el acta el cargo de Concejal-Sindico.
Segun él, solo se le admitió la renuncia de la *Sindicatura*.

Vamos, esto quiere decir que D. Pelegrin tiene dos naturalezas, una inútil la de Sindico y otra aprovechable la de Concejal.

El último acuerdo de la sesión fué el *timo* electoral, esto es la construcción de un camino de carro que conduzca á la playa de Tourán, encargando previamente á una persona facultativa los estudios, planos y presupuesto de la obra.

Lo mismo que si se tratara de hacer el paredon de los Caleros ó el camino de Raicedo.

El mismo colega local de quien tomamos los acuerdos á que nos referimos anteriormente, publica en su último número un extenso artículo en el que defiende lo que nosotros venimos sosteniendo desde la aparición de nuestro periódico.

Que no tiene explicación racional la indefinida paralización de las obras de la calle de la Esperanza, ni la destrucción de las del puente del Crucero.

Contra estas injustificadas medidas quiere que las honrosas excepciones de nuestro Ayuntamiento se pongan de acuerdo para hacer entrar en caja á los que no cumplan con su deber.

Ya lo saben ustedes señores del Ayuntamiento; lo están haciendo tan mal, que ya es honroso no pensar como ustedes.

El Ayuntamiento anterior mereció aplausos según el periódico aludido por emprender estas reformas, que paralizó el actual.

Conformes en esto con el colega; pero no en cuanto afirma que si aquel hubiese continuado administrando los intereses del concejo, dicha paralización lo mismo hubiese tenido lugar por la falta de recursos.

No es exacto. Se hubieran terminado porque si en ellas se agotase la cantidad consignada en los respectivos presupuestos, podría reforzarse con lo gastado en la reforma de la calle de los Caleros, emprendida por el actual Ayuntamiento y con lo invertido en los aumentos de obra del camino de Raicedo.

No se disculpe, pues, al actual Ayuntamiento con la falta de recursos y téngase en cuenta que el puente del Crucero estaba subastado en una cantidad fija, no por unidades de obra, y que esta se gastó casi en su totalidad y nos quedamos sin Puente.

En cuanto á esta obra el Ayuntamiento anterior tenía pensado, y nos sorprende que *La Voz* no se haya enterado todavía, que las pilas fuesen de sillería, para utilizarlas cuando las necesidades lo exigiesen y lo consintieran los recursos municipales tendiendo sobre ellas tramos de hierro.

Recomendamos al colega la lectura del artículo que acerca de este asunto publicamos en el número 4 correspondiente al 23 de Octubre último.

Trascribimos los dos sueltos siguientes publicados por *El Gorrion* en un mismo número, en una misma plana, casi en la misma columna y sobre el mismo asunto.

«Mucho se obstina El Distrito en que conste que los primeros iniciadores de hacer la casa-escuela fueron los de su partido.

Por nuestra parte nunca lo hemos puesto en duda, ni aun que si continuasen en el Ayuntamiento, llegarían al fin de su propósito.

Todo lo que sea bueno para este querido pueblo, nos parece digno de aplauso y no hemos hecho otra cosa que aplaudir á quien lo merece.

No tenemos política de Partido, somos independientes.»

«A nuestro colega *El Distrito* le prometemos, en uno de los próximos números, demostrarle con datos evidentes que no fueron sus amigos los iniciadores del proyecto de la casa-escuela, pues hace muchos años que existe un proyecto hecho por persona facultativa, que supera al que tanto alaba *El Distrito*.

Ya que tanto cacarea nuestro colega un día y otro ponderando, alabando y ensalzando á sus amigos por lo poco que hicieron para llevar adelante tal proyecto, ya que califica á *El Gorrion* de sincero, queremos hacer ver en este asunto como en todos los demás, no nos ciega la pasión por nada ni por nadie y que somos y seremos sinceros en nuestras apreciaciones, dando á cada uno lo suyo.

Póngansa de acuerdo los redactores de *El Gorrion*, ó sean los de casa con el de afuera para no incurrir en tales contradicciones.

De otro modo, al contestar nosotros, parecerá que nos dirigimos á dos periódicos.

Y sinó observe el colega.

Damos las gracias al *Gorrion* porque, mostrando su espíritu independiente y su amor á la verdad, declara reparando omisiones antes padecidas, que nuestros amigos fueron los iniciadores del proyecto de escuelas para esta villa y que si continuaran en el Ayuntamiento realizarían su propósito.

Hemos de contestar al *Gorrion* que no es exacto que antes que el Ayuntamiento inclanista, se pensase por otro alguno en construir un edificio de nueva planta con destino á escuelas públicas y habitaciones para los maestros, ni menos que exista proyecto alguno que supere en condiciones técnicas y económicas al encargado por aquel.

Lo que hubo fué la promesa hecha al Ayuntamiento de Valdés por un particular, hace cerca de 20 años, ofreciendo construir de su peculio propio todas las casas-escuelas del concejo comenzando por la de la Capital, cuya promesa, si bien consta en el libro de acuerdos de aquella fecha, no ha sido cumplida ni el municipio se creyó en el caso de exigirla.

Podrá ser verdad que existan otros planos; pero no acomodados á las condiciones que reclaman las disposiciones vigentes para optar á la subvención del Estado, sin la cual es imposible que nuestro Ayuntamiento pueda realizar una obra de tal importancia, y aun con ella ha de serle difícil, pues supone la inversión de bastantes miles de duros, á parte de la cantidad en que aquella consista.

La existencia de los planos supone tan poco, que desde hace muchos años conocemos los de proyecto de un casino, de un teatro, de una cárcel etc., etc. que para nada sirvieron hasta la fecha ni servirán tampoco.

El mérito, pues, no está en la idea aunque sea buena, si no se ponen en práctica los medios de realizarla.

Ya veremos como cumple *El Gorrion* su promesa de demostrar lo absurdo.

El jueves de la anterior semana salió para Madrid despues de pasar como de costumbre la temporada de verano en esta villa, y por razón de la epidemia parte del invierno, la distinguida y apreciable familia del Excmo. Sr. D. Agustin de Burgos.

Deseámosle feliz viaje y que el verano próximo nos honre con su visita.

Tenemos la satisfacción de participar á nuestros lectores que nuestro particular amigo don Pelegrin Fernandez, mejora notablemente de la aguda enfermedad que le aqueja, la cual no ofrece la gravedad que se temió al principio.
Lo celebramos grandemente.

Parece que desgraciadamente se confirma la noticia de haber fallecido en Zamora la hija mayor de nuestro querido amigo D. Cipriano Rico, Registrador de la propiedad de aquella ciudad.

La muerte sorprendió en lo mejor de sus días á la bella y simpática señorita Macrina, cuando apenas contaba diez y ocho años y era el encanto de sus desconsolados padres y la admiración de sus amigos.

Solo la resignación cristiana puede mitigar el dolor que afige á su familia, al cual sinceramente nos asociamos.

Ayer ha llegado á esta villa para presidir el escrutinio que hoy tendrá lugar, el Magistrado de la Audiencia Territorial Sr. D. Joaquin Vellandó.

Sea bien venido.

Tambien hemos visto á los candidatos que esperan ser proclamados, los cuales sin duda se reúnen para que el cuerpo electoral los conozca y celebrar al propio tiempo el gran triunfo que han obtenido.

Que sea enhorabuena.

Hemos oido y lo publicamos con todo género de reservas que el Alcalde de Tineo y unos cuantos amigos suyos habían sido instalados con las precauciones convenientes, para que no puedan entenderse, en los bajos de aquella Audiencia de lo criminal.

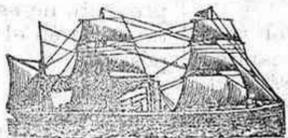
No sabemos si este hecho tendrá relación con la política, dados los momentos en que ocurre.

Nuestro querido amigo D. Jesús Villamil conocido abogado del Partido judicial de Castropol ha sufrido la inmensa desgracia de perder en el trascurso de pocos días á su primer niño y al único hermano que le quedaba, distinguido médico del cuerpo de Sanidad Militar.

Deseámosle toda la resignación que se necesita para conllevar tan rudos golpes.

TRES
Salidas
MENSUALES
con escalas.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA



DE PUERTOS
españoles
y
EXTRANJEROS.

TRASATLÁNTICA ESPAÑOLA

(Antes A. Lopez y Compañía).

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz, con escalas en Puerto-Rico, Progreso y combinación á Puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico, tres salidas mensuales con escalas y extensiones siguientes:

El 10, de Cádiz haciendo antes escala en Barcelona y Málaga.

El 20 de Santander con escala en la Coruña el 21, haciendo antes las de Liverpool y El Havre.

El 30 de Cádiz, con escala en las Palmas, haciendo antes las de Barcelona y Málaga

El vapor-correo.

ALFONSO XIII.

Su capitán Don José Venero.

Saldrá de Santander el día 20 de Noviembre

NOTA.—Admite carga y pasajeros para los puertos de Costa-Firme, Centro-América y los principales del Norte y Sur del Pacífico con trasbordo en Habana á otro vapor de la misma compañía.

LÍNEA DE COLÓN.—Combinación para el Pacífico, al N. y S. de Panamá y servicio á Cuba y Méjico con trasbordo en Puerto-Rico.

Un viaje mensual saliendo de Barcelona el 8 y de Vigo el 15, para Puerto-Rico, Mayagüez, Ponce, La Guaira, Puerto-Cabello, Cartajena, Colón y Puerto-Simón.

El Vapor

ESPAÑA

Su capitán Don Rafael Rosalt.

Saldrá de Vigo el 12 de Noviembre.

LÍNEA DE FILIPINAS.—Salidas cada cuatro semanas de Liverpool con escalas en la Coruña, Vigo, Cadiz, Cartajena, Valencia y Barcelona de donde saldrá cada cuatro viernes á partir del 11 de Enero de 1889.

El vapor

SAN IGNACIO DE LOYOLA

Su capitán D. José Riquier.

Saldrá de Barcelona el 14 de Noviembre.

LÍNEA DE BUENOS AIRES.—Con escalas en Santa Cruz de Tenerife y Montevideo.

Un viaje mensual partiendo de Marsella con escalas en Barcelona, Málaga y Cadiz, de donde saldrán el día primero de cada mes.

El vapor

CATALUÑA.

Su capitán D. Francisco Jaureguizar.

Saldrá de Cadiz el primero de Noviembre.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento cómodo y trato esmerado como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasaje para Manila á precios especiales para emigrantes, de clases artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año si no encuentran trabajo.

Para más informes en Gijón D. Oscar Olavarria en Santander D. Angel B. Perez y C.ª, y en Coruña D. Eusebio da Guarda.

En Luarca Wenceslao Portal.



COMPANIA DE LA MENSAJERIAS MARITIMAS

PAQUETES CORREOS FRANCESES.

Para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, saldrá de la Coruña el dia 14, el vapor:

DORDOGNE.

Admite carga y pasajeros de Entrepuesto.

El dia 30 saldrá del puerto de la Coruña para Montevideo y Buenos-Aires directamente y sin cuarentena, el vapor:

CHARENTE.

Admite carga y pasajeros de Cámara y Entrepuesto.

De las condiciones informarán: en la Coruña, los Agentes de la Compañía, Sres. Herce y Compañía, y en Luarca el Subagente Don WENCESLAO PORTAL.

COMPANIA DE NAVEGACION POR VAPOR DEL PACIFICO.



PAQUETES CORREOS INGLESES.

Salidas de la Coruña cada 14 dias.

PARA

Lisboa.	Punta Arenas.
Pernambuco.	Talcahuano.
Bahía.	Valparaiso.
Rio Janeiro.	Calderas.
Montevideo.	Arica.
Buenos Aires	Callao.

Eldia 16 de Noviembre de 1890 saldrá del puerto de la Coruña el vapor inglés:

VALPARAISO.

Admite pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase. Consignatarios en Coruña, sobrinos de J. Pastor.—Agente en Luarca, Wenceslao Portal.

EL FIRMAMENTO.

GRAN COMERCIO

de ferreteria, lampisteria, quincalla, cristales y pinturas

E. REMIOR

AGENTE DE LA COMPAÑIA DE SEGUROS

LA UNIÓN.

En dicho establecimiento hallarán siempre un completo y variado surtido en todos los artículos correspondientes á las clases arriba citadas, así como sillas de todas clases, mecedoras y sofás de regilla, camas inglesas y del país, jergones metálicos, muebles, etc., todo á precios sin competencia.

Depósito de máquinas de coser, NAUMAN las mejores del mundo, pues no tienen rival.

Gran taller de hojalatería, montado con los mejores adelantos de la época, por lo que se hace toda clase de trabajos pertenecientes á dicho ramo, así como el de lampistería y mecánica.

EL DISTRITO

SEMANARIO POLITICO

LUARCA.

Siendo este periódico el de más circulación de Luarca, pues llega á la tirada de 1500 ejemplares, y siendo sus precios tan baratos, como justa la causa que defiende, no dudamos llegará á multiplicarse más y más el número de lectores conque hoy cuenta.

Los precios de suscripción son los siguientes En Luarca: un trimestre 1,50 pesetas; un semestre, 2,50; y un año, 5,00.—En la Península, un trimestre, 2,00 pesetas; y semestre, 3,50, un año, 6,00.—En Ultramar; un semestre, 8 pesetas, y un año, 15 id.

Respecto á los precios de suscripción ya ven que es nuestro semanario uno de los más baratos de los que hasta la fecha se publican en nuestra provincia.

Para los anuncios no establecemos tarifa, pues sus precios serán convencionales, y lo mismo para las esquelas de defunción, las cuales se han de remitir para su inserción en el periódico, un dia antes al de la salida de este.

Comunicados á peseta la línea. Redacción y administración calle de la Zapatería número 2.—Toda la correspondencia se dirigirá al director.

IMPRENTA

Rollan y Compañía.

LUARCA.

En este

Establecimiento

tipográfico, montado

á la altura de los mejores

de Asturias, se hacen toda clase

de trabajos, á precios sin compe-

tencia.

